

En Loxca en primero de Diciembre del di-
cho año Yo el Es^{no} Jefe Saverel Acuerdo q
antecede a Dⁿ Andres Chico Residor y veu
no de esta Ciudad en su Persona doy se =

Perez

Miguel Perez Diaz Escrivano del Reynuestro
Señor y maior del Ayuntamiento de esta M^{or}
y M^l Ciudad de Loxca doy se como en el Cavil
do celebrado hoy dia de la fecha se hizo entre
otros el Acuerdo siguiente

Acuerdo La Ciudad haviendo tratado sobre si los Teni-
entes de Rpidor deben hacer o no Guardia en la
puerta q tiene a su Cargo el Ayuntamiento
Acordo: que solo en el caso de ausencia o enfer-
medad de sus principales puedan executar
lo siempre y quando no verifiquen igual ser-
vicio en otro Cuespo

Corresponde con su Original que queda en el
Libro Capitulat Conuente a que me Remito y
en fe de ello pongo el presente que firmo en
esta dicha Ciudad de Loxca a veinte y nuebe
dias del mes de noviembre del año de mil
ochocientos y quatro

Miguel Perez
Diaz

En Loxca en dicho dia mes y año Yo el Es^{no}

